



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 502-19

San Ramón de la Nueva Orán, 10 OCT 2019

Expediente N° SO-19.403/19.-

VISTO:

El pedido elevado por el Ing. Marcelo Arenas, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro y traslado para los alumnos de la asignatura Producción Vegetal de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, realicen una visita a la Finca Río Zenta de la Firma Ramón Tuma S.A., el día 16 de octubre de 2019, bajo la supervisión del Ing. Marcelo Arenas.-

Que, toma conocimiento Dirección General de Administración de la Sede Orán, indicando que se debe reconocer gastos de combustible para el vehículo oficial y la cobertura del seguro correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro y combustible para el vehículo oficial, para los alumnos de la cátedra de Producción Vegetal de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, quienes realizarán una visita a la Finca Río Zenta de la Firma Ramón Tuma S.A., el día 16 de octubre de 2019, bajo la supervisión del Ing. Marcelo Arenas, siendo los siguientes alumnos:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Laurean Ríos Pablo	39.896.975	Labra Carolina	40.709.556
Andurillo Noé	40.524.015	Montero Hernán	41.488.560
Aparicio Ángel	34.038.492	Murillo Cintia	38.738.527
Aquino Rocío	40.765.315	Ortiz Tamara	40.135.200
Argota Macarena	39.002.488	Palacios Jonathan	36.981.114
Ávila Jerez Renzo	37.716.441	Quispe Rocío	37.474.352
Barro Alejandra	42.080.857	Ríos Vanesa	38.507.149
Cari Judith	36.804.042	Ruiz Marco	41.020.042
Catán Fernando	38.505.670	Soria Juan	39.217.717
Cuella Moises	27.624.998	Sulca Saúl	41.390.861
Díaz Emanuel	34.097.702	Taboada Vivian	41.528.569
Gigena Nicolás	40.434.642	Tarifa Luis	44.818.616
Gómez Talía	39.782.537	Torres Ayelén	38.140.477
Guzmán Facundo	39.364.594	Valdés Martín	41.939.121
Acuña Osvaldo	25.685.412	Montero Camila	40.740.729
Yurquina Valeria	41.181.918	Acosta Valentina	37.190.781
Meriles Erika	41.820.254	Morales Daniela	41.369.530

ARTICULO 2º: Imputar el gastos precedente en Pasantías Curriculares de la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA